



Para verificar el documento leer el QR o ingresar a <http://www.colescba.org.ar/gdd/>.
CVS: e1994f79cf4e7357d33f6253144ba3686ea38f4d.

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y CUATRO.- ACTA DE CONSTATAACION:

LOPEZ, Julián. En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los catorce días del mes de abril de dos mil veinticinco, ante mí, **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**, Notaria Adscripta al Registro número **VEINTICUATRO** de este Partido, **COMPARECE: Julián LÓPEZ**, argentino, casado, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.918.139, con domicilio en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, mayor de edad, hábil, quien justifica su identidad en los términos del artículo trescientos seis inciso b del Código Civil y Comercial, por ser de mi conocimiento, y declara que su capacidad jurídica no se encuentra restringida ni limitada y que no tiene en trámite ningún proceso judicial que persiga tal fin y comparece por sí y expresa: Que en su carácter de jefe de compras y por expresas instrucciones impartidas por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)**, requiere de mí la Autorizante me constituya en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, donde funcionan las oficinas de la mencionada sociedad a efectos de constatar la apertura de los sobres recibidos en el marco de la Licitación Pública número tres de dos mil veinticinco "Servicios de Sistema Contra Incendio". Yo, Escribana Autorizante, acepto el requerimiento formulado, y siendo las trece horas me constituyo en el domicilio indicado ut supra, donde personal de seguridad permite mi acceso y soy recibida por el requirente. Acto seguido, nos dirigimos a una sala donde hay sobre la mesa un sobre que el requirente manifiesta es la única oferta recibida en el marco de la Licitación Pública número tres de dos mil veinticinco "Servicios de Sistema Contra Incendio", y manifiesta que la misma debe tener dos sobres, y requiere se proceda a la apertura del sobre uno constatando que el mismo contenga garantía de mantenimiento de oferta, lo que acepto. El sobre fue enviado por Mancrol S.A., contiene

COPIA SIMPLE

como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Compañía de Seguros Insur S.A. número 9/98475 por la suma de nueve millones trescientos mil pesos (\$9.300.000). Y habiendo cumplido con el requerimiento formulado, leo la presente al requirente, quien ratifica lo expresado y firma por ante mí de todo lo que doy fe.-

COPIA SIMPLE

COPIA SIMPLE

COPIA SIMPLE